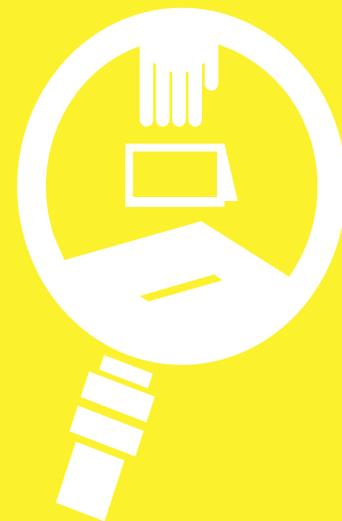
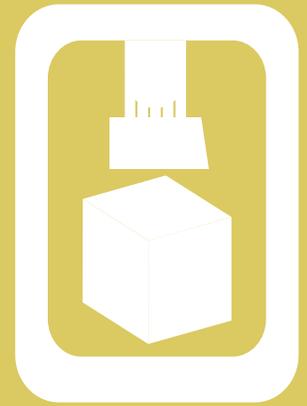


Informe Calidad de Elecciones

Comicios Primera y Segunda Vuelta Presidencial 2014

Bogotá, julio de 2014

Con el apoyo de:



A los 3.161 hombres y mujeres que nos acompañaron en la segunda vuelta presidencial, a los 4.140 que nos acompañaron en primera vuelta y a los 3.778 que nos acompañaron en elecciones de Congreso.

Ustedes nos impulsan a continuar vigilando, informando y actuando para buscar un mejor país.

Nuestro más sincero agradecimiento y más grande respeto y admiración por apoyar la democracia colombiana brindando su tiempo y esfuerzo para tratar de que en el país hayan elecciones más transparentes y justas.

Felicitaciones por un trabajo bien hecho!!!

MOE NACIONAL

Alejandra Barrios Cabrera (Directora)

MOE CALIDAD DE ELECCIONES

Carlos Alberto Santana Herrera

Daniel Felipe Alonso López

MOE INTERNACIONAL

Nathalie Brichard

Diana Royero

La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

Contenido

Introducción.	3
I. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PRE-ELECTORAL	4
A. Cubrimiento primera vuelta presidencial.....	4
B. Cubrimiento segunda vuelta presidencial.....	5
C. Formación y evaluación de observadores.....	6
D. Formularios de Observación.	6
II. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS FORMULARIOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (F1, F3 Y F4)	7
1. FORMULARIO DE APERTURA DE VOTACIONES F1.....	7
2. FORMULARIO DE CIERRE DE VOTACIONES F3.....	15
3. FORMULARIO DE ESCRUTINIOS F4.....	22
4. RECOMENDACIONES GENERALES	25
5. PALTAFORMA NACIONAL	30



DOCUMENTO DE ANALISIS COMPARADO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS OBSERVADORES LOS DÍAS PARA ELEGIR PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA – 2014.

Introducción.

En los comicios electorales de los domingos 25 de mayo y 15 de junio, más de 360 organizaciones sociales tomaron la decisión de constituirse como plataforma de la Misión de Observación Electoral – MOE a nivel nacional. Estas organizaciones se vincularon al proceso en 31 departamentos y 442 municipios del país equivalentes al 78% del potencial electoral.

El ejercicio de observación electoral y la cobertura en todo el país se logró gracias al trabajo impecable, constante y voluntario de 4.164 ciudadanos¹ en primera vuelta y 3.161 personas en segunda vuelta que prestaron SUS OJOS Y OIDOS al servicio de la democracia el día de las elecciones.

Así mismo, a través de la MOE se vincularon 145 observadores internacionales y que en ambas elecciones hicieron presencia en 8 departamentos del país. De igual forma, 144 personas entre

colombianos y extranjeros hicieron observación electoral en las embajadas y consulados habilitados para sufragar en 22 países.

La plataforma de organizaciones en todo el país fue capacitada en sistema electoral colombiano, delitos e irregularidades electorales y técnicas de observación electoral, dándoles las herramientas necesarias para lograr que el ejercicio de observación electoral en todo el país se ajustara a la normatividad que rige esta materia.

Este documento recoge la información recibida de cada uno de los observadores de la MOE a nivel nacional y su respectivo análisis. Así mismo, este documento contiene una serie de recomendaciones para que futuros procesos electorales garanticen mayor transparencia y libertad a la hora de escoger los representantes de la sociedad civil en los cargos de elección popular en Colombia.

Finalmente, la Misión de Observación Electoral – MOE reconoce y destaca el apoyo de las autoridades locales y nacionales, civiles y de la fuerza pública en todo el país que permitieron que el ejercicio de observación electoral fuera posible durante las elecciones de mayo 25 y junio 15 de 2014.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

I. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PRE-ELECTORAL

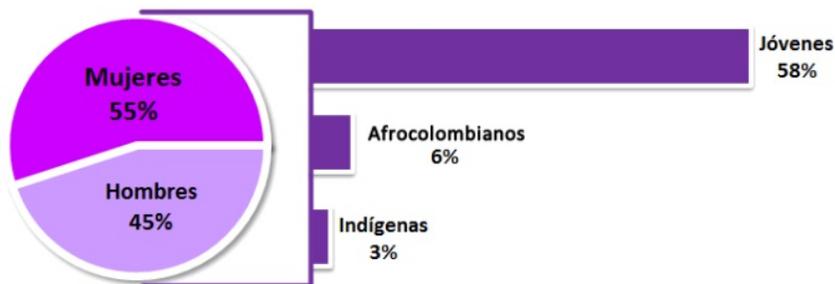
A. Cubrimiento primera vuelta presidencial.

En la jornada electoral del 25 de mayo de 2014 las **363 organizaciones** que se declararon en Misión de Observación Electoral, hicieron presencia a través de **34 regionales** en 31 departamentos y **437 municipios** equivalentes al **76%** del potencial electoral en Colombia. Y **83 ciudadanos extranjeros** voluntarios observaron los puestos de votación de 6 departamentos.

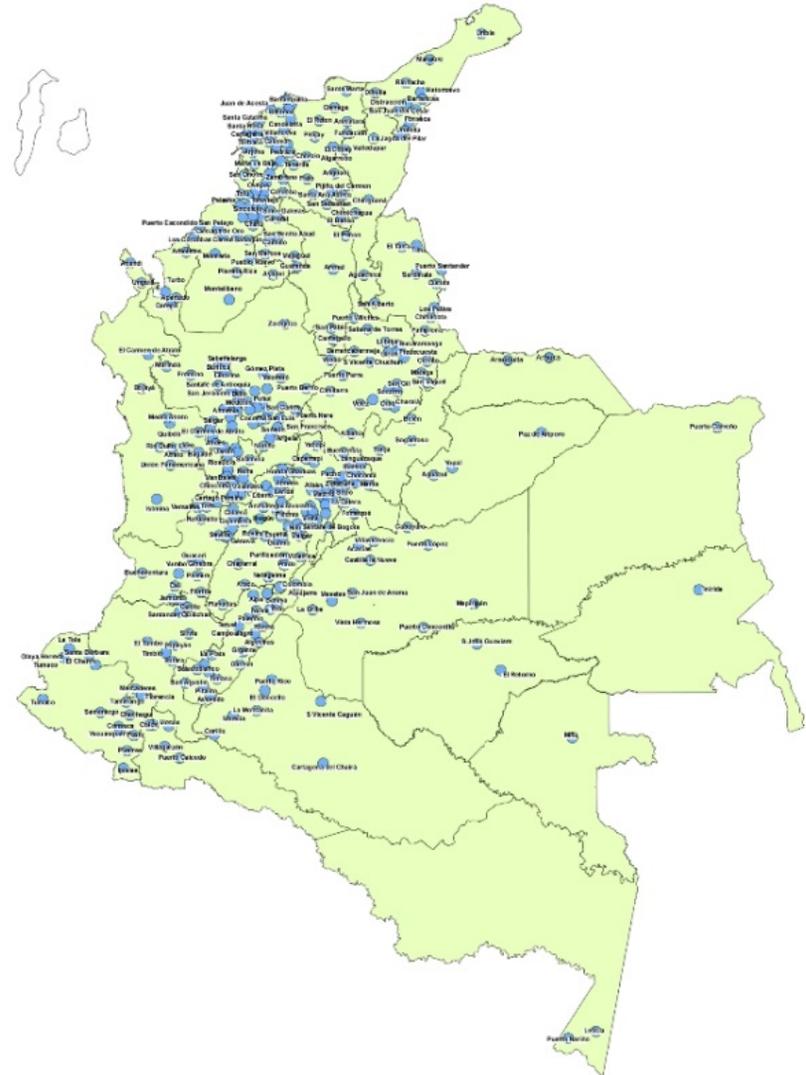
La MOE inició su cubrimiento de la votación desde el lunes 19 de mayo con **76 observadores nacionales y extranjeros** que se desplegaron en embajadas y consulados de Colombia en 30 ciudades de 22 países de los 63 habilitados para sufragar.

Observadores Nacionales en Colombia	3.994
Observadores Internacionales en Colombia	83
Observadores Nacionales y Extranjeros en el Exterior	76
Total Observadores	4.164

Distribución demográfica de observadores MOE



PRESENCIA MOE
ELECCIONES PRESIDENCIALES
Primera vuelta
(437 Municipios en 31 Departamentos)

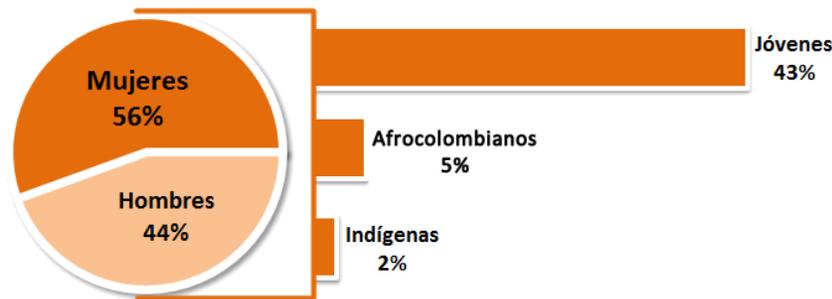



B. Cubrimiento segunda vuelta presidencial.

Por su parte, para la segunda vuelta presidencial que se realizó el día 15 de junio de 2014, **320 organizaciones** sociales se vincularon al proceso de observación e hicieron presencia a través de las 32 regionales en 30 departamentos y **442 municipios** equivalentes al **78%** del potencial electoral.

Observadores Nacionales en Colombia	3.051
Observadores Internacionales en Colombia	42
Observadores Nacionales y Extranjeros en el Exterior	68
Total Observadores	3.161

Distribución demográfica de observadores MOE



Con respecto a la distribución demográfica de los observadores es importante destacar que el 55.5% fueron mujeres y el 44.5% fueron hombres. Y en distribución demográfica, se destaca la participación de jóvenes en el ejercicio de observación (42.6% Menores de 25 años), el 2.4% indígenas y el 5.2% afrocolombianos.



C. Formación y evaluación de observadores.

Las 35 regionales capacitaron a los observadores en talleres que se centraron en enseñar sobre la legislación electoral colombiana, los delitos e irregularidades electorales, las técnicas de observación sobre calidad de elecciones y los protocolos de transmisión y diligenciamiento de formularios diseñados por la Misión de Observación Electoral para la recolección de información pertinente del día electoral. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones para observadores internacionales en Colombia y en el Exterior.

Finalmente, las regionales han realizado reuniones de evaluación del ejercicio con miras a escuchar a los observadores y aplicar correctivos para las próximas elecciones de mayo.

D. Formularios de Observación.

Se diseñaron formularios para cada momento del día electoral, teniendo en cuenta además los tres tipos de observadores desplegados (los de puesto de votación, los itinerantes y los observadores de escrutinio). Cada observador de puesto de votación diligenció tres formularios diferentes a lo largo de la jornada electoral, mientras que los observadores itinerantes y los observadores de escrutinio diligenciaron otro tipo de formulario.

- F1 Formulario de apertura de votaciones. (Observador de Puesto de votación)
- F2 Formulario de incidencias para PUESTO de VOTACIÓN. (Observador de puesto de votación)
- F2 Formulario de incidencias para OBSERVACIÓN ITINERANTE.

- F3 Formulario de cierre de votaciones. (Observador de Puesto de votación)
- F4 Formulario de observación de escrutinios. (Observador de Escrutinio)

En el presente informe se presentan los resultados más relevantes de los ejercicios de observación de los comicios del 25 de mayo y 15 de junio, de acuerdo al momento del certamen electoral (apertura, desarrollo, cierre y escrutinios).



Capacitación Observadores MOE Ipiales Nariño

II. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS FORMULARIOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (F1, F3 Y F4)

En este documento se sistematiza y analiza la información que de manera voluntaria y con el deseo de transformar desde pequeñas acciones, recogen los observadores durante todo el día electoral y cuyo principal propósito es mejorar la calidad de nuestro sistema democrático.

Se presentará el análisis de los resultados estadísticos de acuerdo a los formularios de observación electoral.

La información correspondiente al formulario F2 (de incidencias al interior del puesto de votación y de incidencias por fuera del puesto de votación o itinerante) que se refiere a irregularidades y delitos electorales, ha sido registrada a través de la plataforma de información ciudadana de la MOE conocida como www.pilasconelvoto.com. Esta información fue analizada y sistematizada en un documento separado pero que guarda relación con el presente documento.

1. FORMULARIO DE APERTURA DE VOTACIONES F1.

Cantidad de formularios F1 sistematizados: 2.438 formularios de primera vuelta y 1.906 formularios de segunda vuelta.

Abrir a tiempo un puesto de votación y tener todas las instalaciones y elementos electorales dispuestos garantiza una oportuna y eficiente atención a los ciudadanos que asisten para ejercer su derecho al voto, por esta razón, la apertura de las

votaciones es uno de los momentos claves en la jornada electoral que requiere de una observación puntual.

De la buena disposición logística del sitio de votación y de la organización previa de las elecciones depende la apertura a tiempo de los comicios. Además, realizar el procedimiento de apertura de manera adecuada y clara evidencia la transparencia del proceso electoral. Es por lo tanto “*el primer momento de la verdad*” de la jornada electoral.

En la apertura de puesto de votación (de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.) las autoridades electorales verifican que se encuentran todos los elementos necesarios para desarrollar los comicios (KIT ELECTORAL), instalan las mesas de votación dentro del puesto, diligencian los documentos de apertura y se revisan y sellan las urnas de votación.



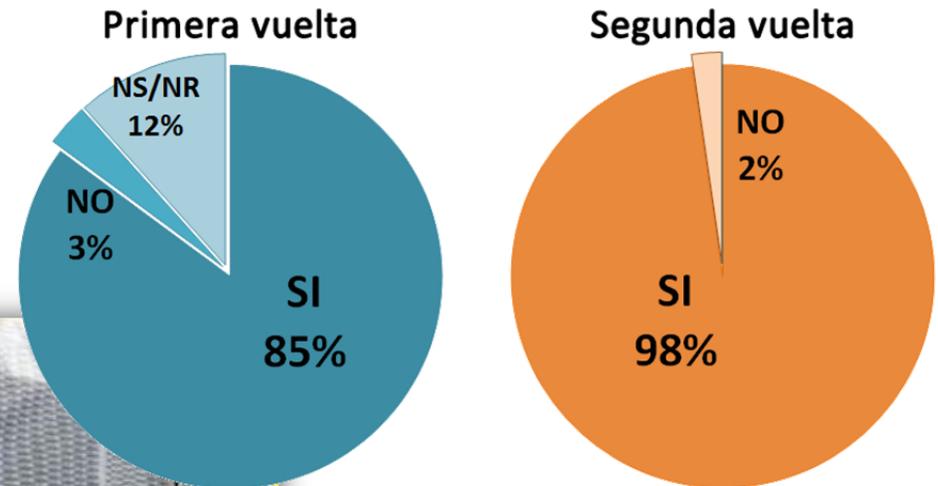
De la información recaudada a través de los Formularios de Observación Electoral se destacan varios aspectos de este momento del proceso electoral:

1.1. Registro de votantes

Las planillas para registro de votantes son los listados en los que los ciudadanos deben buscar la mesa que les corresponde para votar al interior de un puesto de votación. Por lo anterior, estas listas deben estar en un lugar visible y accesible para todo el mundo.



Registro de votantes visible y accesible

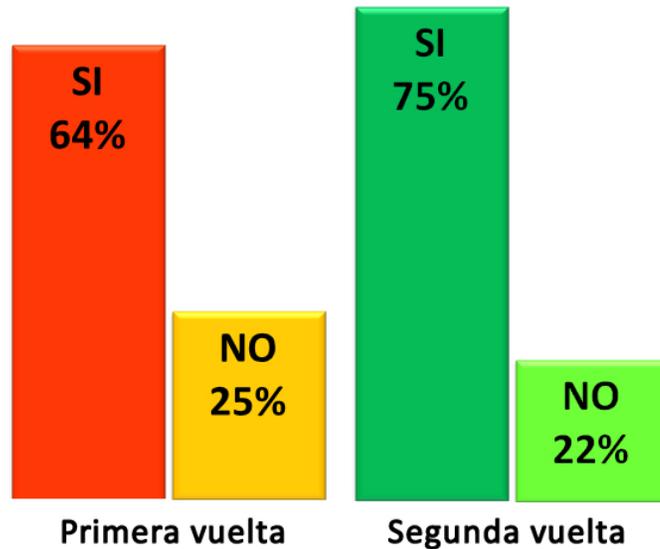


De acuerdo con lo reportado por los observadores de la MOE en durante la primera vuelta presidencial solo en el 85% de las mesas este listado era visible y accesible, condición que para la segunda vuelta se cumplió en el 98% de las mesas observadas.

La MOE reconoce que este aspecto mejoró ostensiblemente de la primera a la segunda vuelta y recomienda mantener esfuerzos continuados al respecto, de modo que todos los ciudadanos tengan la información necesaria para ejercer su derecho al voto sin ningún tipo de limitación.

1.2. Instalación y apertura de la mesa de votación

En el momento de instalación, ¿estaban presente SEIS jurados asignados por la Registraduría?



Con gran preocupación la MOE ve que solo en el 64% de las mesas observadas en primera vuelta se encontraba presente el jurado completo. Aunque para la segunda vuelta los 6 jurados estaban en el 75% es de necesario ajustar adecuadamente este aspecto de la votación dada la importancia del jurado de votación durante el proceso electoral.

La presencia de los seis jurados de votación en el momento de instalación de la mesa garantiza transparencia al proceso

electoral en general. Así mismo, que todos los jurados asistan a las mesas de votación garantiza que quienes han sido seleccionados fueron debidamente capacitados por las autoridades electorales en Colombia, evitando que los delegados de puestos escojan personas que haga las veces de jurado de votación sin los conocimientos necesarios.

1.3. Proceso de apertura de la mesa.

De los procedimientos propios de la instalación y apertura en las mesas de votación que tuvieron que realizar los jurados seleccionados por la Registraduría Nacional o por los correspondientes delegados del puesto se destaca:

- En el 83% y en el 92% de las mesas observadas se mostró públicamente la urna en primera y segunda vuelta respectivamente.
- En el 85% y en el 95% de los casos observados la urna fue debidamente cerrada y sellada por parte de los jurados antes de iniciar el proceso de observación en primera y segunda vuelta respectivamente.

Procedimientos de apertura de mesa



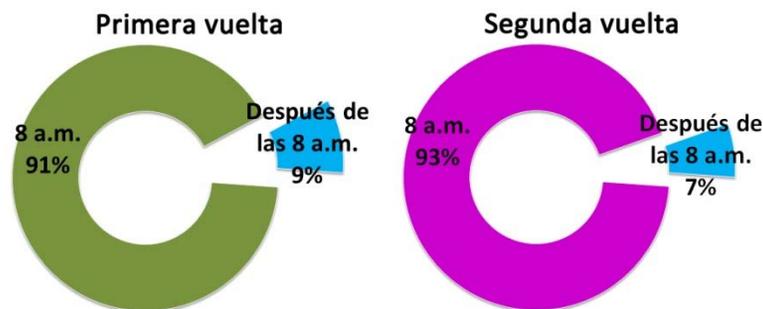
- Finalmente, con respecto a este tema es importante mencionar que fueron abiertos los sobres con los tarjetones al momento de instalar la mesa en el 78% y en el 90% de los casos observados en primera y segunda vuelta respectivamente.

En general, se cumplieron de manera adecuada los procedimientos de apertura, sin embargo todavía es preocupante que los jurados de votación no logren cumplir con todos los pasos establecidos por la norma para garantizar transparencia al desarrollo del proceso electoral.

Para reducir el impacto negativo de estos resultados, la MOE considera importante que se hagan esfuerzos para que todos los jurados, incluyendo los que son seleccionados el día de las elecciones, tengan los conocimientos necesarios para evitar errores y que se les entregue a tiempo a los jurados el ritual de apertura y cierre de la mesa de votación.

En relación con la hora de apertura de las mesas de votación se observó que para la segunda vuelta se logró que más puestos de votación abrieran a las 8:00 a.m pasando de 91% a 93%. Los demás puestos, de acuerdo a los reportes se abrieron después de la hora señalada por la normatividad electoral colombiana.

Hora de apertura de la mesa de votación



1.4. Jurados y testigos electorales.

Se debe destacar que la primera y la segunda vuelta presidencial los jurados de votación portaban elementos alusivos o distintivos de las campañas en el 6% y en el 7% respectivamente.

Se debe solucionar lo más pronto este tipo de situaciones porque de acuerdo a la legislación electoral no está permitido hacer proselitismo político los días electorales y los jurados deben ser los primeros en dar ejemplo de imparcialidad.



La MOE considera que se deben efectuar los procedimientos necesarios para sancionar disciplinariamente a los jurados que no cumplan a cabalidad con su papel como servidores públicos imparciales que brinden garantías a los procesos electorales. Como acción complementaria, se recomienda realizar mayor pedagogía a los jurados de votación respecto de estas

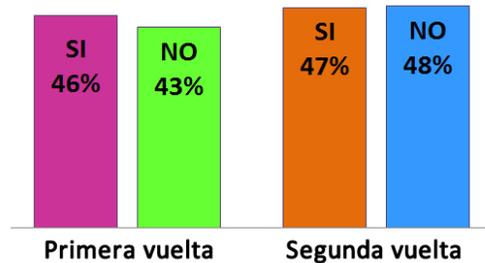
manifestaciones que en una persona que debe velar por la correcta interpretación de las voluntades ciudadanas puede despertar suspicacias y percepciones de poca transparencia.

De igual manera, y de acuerdo a los datos reportados por los observadores MOE en todo el país, en el 43% de las mesas en primera vuelta y el 48% en segunda vuelta, no se contó con presencia de testigos electorales en el

momento de la apertura de mesa un resultado muy inferior al promedio histórico que ronda el 75% para cada elección.

Finalmente, es importante llamar la atención de los partidos políticos y las autoridades electorales dado que se encontró que en el **7% de las mesas reportadas**, se identificaron testigos electorales con elementos alusivos a campañas.

Presencia de testigos electorales en apertura de mesa



1.5. Ambiente general del puesto de votación

Es importante destacar que de acuerdo a la información reportada por los observadores, se identificó que el 89% (en primera vuelta) y el 91% (en segunda) de los puestos de votación observados cumplían con las condiciones mínimas para garantizar un buen ejercicio electoral.



Es importante destacar que un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesaria para garantizarle al ciudadano unas elecciones libres y transparentes.

Las principales razones reportadas por los observadores para no considerar adecuado un puesto de votación son la señalización al interior del puesto de votación (40% en primera vuelta y 32% en segunda vuelta) y las pocas orientaciones por parte de las autoridades electorales 21% en primera vuelta y 23% en segunda vuelta).

Finalmente se mantienen en un 6% los reportes que indican que los puestos de votación no son lo suficientemente espaciosos para la cantidad de votantes.

Estos problemas claramente son solucionables de manera sencilla, mejorando la señalización al interior de los puestos, revisando los espacios para la distribución de las mesas y cualificando la capacitación de las personas que guían a los votantes. La MOE recomienda que se tomen medidas correctivas al respecto.



Puesto votación Villarrica Cauca

Con respecto a las garantías que ofrecía cubículo de votación para garantizar el voto secreto, durante las elecciones presidenciales de 2014 se observa una mejoría de 2 puntos entre primera y segunda vuelta, pasando de 89% a 91% respectivamente.



Cruzando información con respecto a la gráfica anterior y con información de nuestros observadores, el hacinamiento de las mesas y cubículos causaba que estos últimos estuvieran muy cerca de los jurados y otros ciudadanos permitiendo que ellos vieran por quién votaba cada persona.

1.6. La presencia de las autoridades.



Con respecto al funcionamiento de las mesas de justicia en los puestos de votación, la MOE celebra el esfuerzo de las autoridades por estar presentes en los puestos de votación.

Como se ve en la siguiente gráfica la presencia de las llamadas mesas de justicia aumentó en 10 puntos entre la primera y la segunda vuelta presidencial.

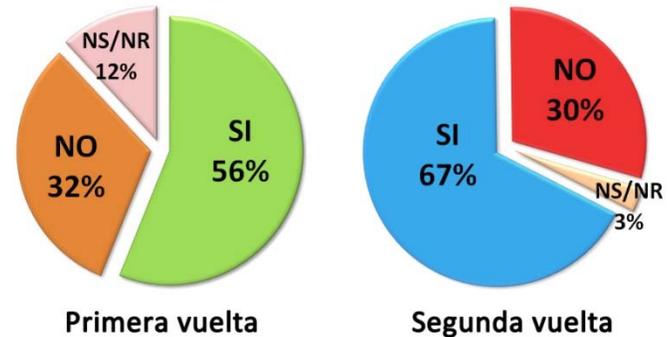


Se hace un llamado para que en las futuras elecciones las autoridades continúen con el esfuerzo y aumenten presencia en los centros de votación a través de las mesas de justicia (Representantes de las autoridades civiles), dado que son de vital importancia en el momento de resolver situaciones que se presentan comúnmente en una jornada electoral.

1.7. Derechos de los ciudadanos en condición de discapacidad y tercera edad.

Es ampliamente conocido que en el país hay una falta de infraestructura que permita a las personas con algún tipo de discapacidad ser totalmente autónomas a pesar de su condición. Los procesos electorales no son la excepción y se ha encontrado una tendencia similar acerca de las condiciones logísticas con las que cuentan los puestos de votación para permitir a la población en situación de discapacidad votar de manera adecuada.

El puesto es adecuado para las necesidades de las personas en situación de capacidad



La MOE nuevamente llama la atención, porque de acuerdo a los reportes en un promedio de **30%** de los formularios de observación se reporta que en el puesto de votación no existen las condiciones para que las personas en situación de discapacidad voten de manera adecuada. Se destaca una mejoría del 2% entre la primera y la segunda vuelta.

Debido a las nuevas disposiciones con respecto a limitar al máximo la utilización de sitios abiertos (como parques o canchas) como puestos de votación, las autoridades han dispuesto sitios cerrados (como colegios y salones comunales), como sitios de votación. Muchos de estos sitios tienen escaleras o accesos difíciles, que muchas veces dificultan o imposibilitan la votación de personas con limitaciones motrices.

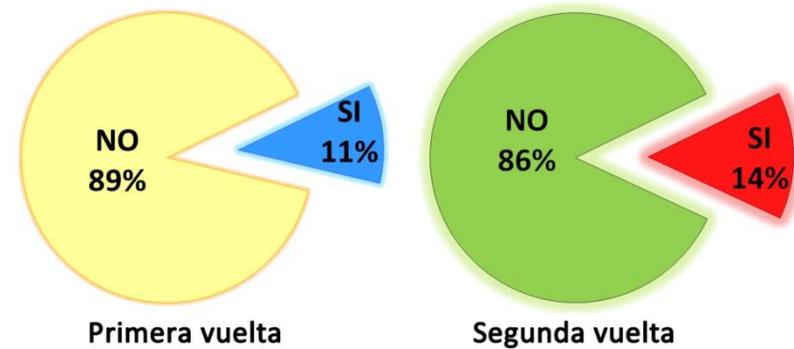
Se recomienda pensar en las personas en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se debe revisar el cubículo ya que no es apto para que una persona en silla de ruedas o en muletas pueda votar porque es muy alto y muy endeble para resistir el peso de alguien apoyándose en él.

Se recomienda que se les indique a los representantes de las autoridades en el puesto de votación (mesa de justicia y delegados de Registraduría) que estén atentos a la llegada de personas en situación de discapacidad (o con capacidades especiales) para brindarles todas las facilidades para ejercer su derecho a votar.



1.8. Identificación del votante (Biometría)

¿Hay máquinas de identificación biométrica del votante en su puesto de votación?



Teniendo en cuenta que NO todos los puestos de votación del país fueron dotados por la Registraduría Nacional del Estado Civil con equipos de identificación biométrica, se destaca:

Según los formularios de observación, las autoridades permitieron que en puestos con identificación biométrica algunas personas pasaran sin que estas fueran plenamente identificadas por los sistemas dispuestos (19% en primera vuelta y 16% en segunda vuelta) vulnerando el control de seguridad dispuesto.

En las zonas en donde fue habilitado el sistema de identificación biométrica se reportaron largas filas de ciudadanos para el ingreso al puesto de votación. La MOE recalca que se debe informar ampliamente a la ciudadanía para que no sea percibido como una irregularidad, sino como parte de las medidas de transparencia que se introducen para mejorar el proceso electoral.

1.9. Condiciones de Observación

La Misión de Observación Electoral MOE reconoce a las autoridades Colombianas su apoyo a la sociedad civil al permitirles a las ciudadanas y ciudadanos voluntarios realizar el ejercicio de observación electoral en el 99% de los casos en ambas vueltas presidenciales.

La MOE hace un llamado a las autoridades electorales y de la fuerza pública para que capaciten y hagan conocer a sus funcionarios que la Ley colombiana reconoce y considera de vital importancia para los procesos electorales el ejercicio de observación y participación de la ciudadanía con miras a que el ejercicio democrático sea más transparente y seguro en todo el territorio nacional.



2. FORMULARIO DE CIERRE DE VOTACIONES F3.

Cantidad de formularios F3 sistematizados: 2.351 formularios de primera vuelta y 1.847 formularios de segunda vuelta.

El cierre de votaciones comprende desde el momento en que se cierra la votación (4:00p.m.) hasta el instante en que se entregan los documentos al funcionario de la Registraduría encargado de llevarlos a lugar de escrutinio.

Las mesas de votación deben cerrarse a las 4:00 p.m., y en los casos en los que los jurados de votación tengan en sus manos los documentos de identidad de votantes, estos últimos podrán dirigirse a los cubículos de votación y posteriormente depositar los formularios de votación en las urnas incluso después de la hora de cierre

Hora de cierre de la votación



De acuerdo a lo reportado a la MOE, las mesas de votación que cerraron a las 4:00 p.m. fueron el 82% (primera vuelta) y 83% (segunda vuelta). Preocupa que en el 11% de las mesas observadas (en ambas vueltas) los jurados de votación realizaron

cierre de mesa antes de la hora señalada, afectando a ciudadanos que dejaron de votar y contraviniendo la legislación vigente. De igual manera, en promedio en el 6% de las mesas el cierre se hizo después de la hora establecida por la normatividad electoral.

2.1. Testigos y Jurados Electorales.

Los testigos electorales son la primera línea de defensa de los votos de su respectiva campaña y requieren los conocimientos adecuados para realizar impugnaciones y reclamaciones en el momento oportuno que les garantice el respeto por la voluntad ciudadana. Por ello, el papel principal de los testigos electorales es vigilar que los jurados realicen de manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones y respetando los procedimientos establecidos en la ley electoral colombiana.

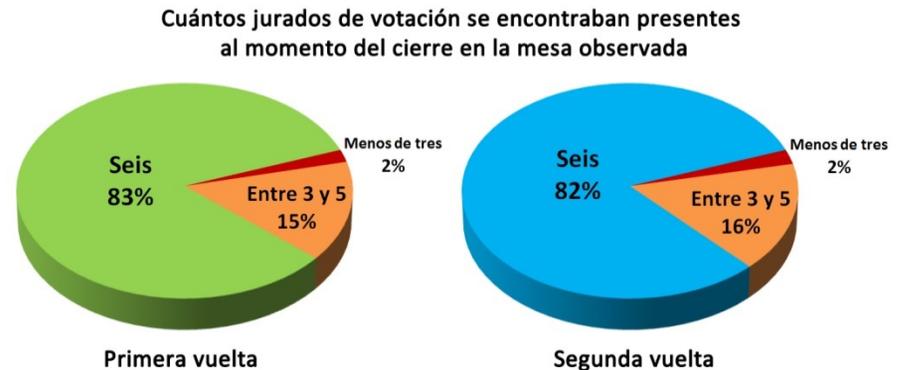


Con respecto a la presencia de testigos electorales en el cierre de las votaciones, la MOE hace un llamado a los partidos políticos a hacer parte del proceso de vigilancia de los procesos electorales. Durante el cierre de urnas se reportó que en promedio de 64%

de presencia en las mesas de testigos electorales. Es decir, 10 puntos por debajo del promedio histórico.

Con respecto a las elecciones legislativas del año 2014, la presencia de testigos electorales disminuyó en 20 puntos porcentuales.

De igual forma que durante la apertura de las mesas de votación, la presencia de todos los jurados de votación asignados y capacitados por las autoridades electorales asegura que el proceso sea mucho más transparente y ajustado a las normas.



El momento de cierre y conteo es el punto cumbre del proceso electoral y es ideal si los seis jurados designados por la Registraduría están presentes para brindar garantías de transparencia y pluralidad.

Durante el proceso de cierre de las mesas se concluye que en promedio en el 83% de las mesas estaban presentes los seis testigos electorales, en el 16% entre tres y cinco jurados y en el 2% estaban presentes menos de tres personas.



Por lo anterior, la MOE hace un llamado para que las autoridades electorales encargadas de la logística de las elecciones ejerzan un mayor control sobre los jurados de votación.

De igual forma se recomienda a las autoridades hacer pedagogía electoral a los ciudadanos en los que se destaque la importancia de los jurados de mesa en los procesos electorales.

2.2. Cierre de mesas de votación.

De acuerdo a lo reportado en los formularios F3 por los observadores de la MOE en todo el país se puede inferir que en la segunda vuelta presidencial se rompieron más los protocolos para el manejo del material electoral luego de cerradas las urnas. La MOE hace un llamado a la Registraduría para que los sobres

Manejo de material electoral sobrante



en donde se deposita el material electoral sean de un tamaño adecuado y cuenten con mejores condiciones de calidad. En el 24% de las mesas observadas los sobres presentaron problemas porque no eran del tamaño adecuado, o las cintas adhesivas no sellaban correctamente el sobre.

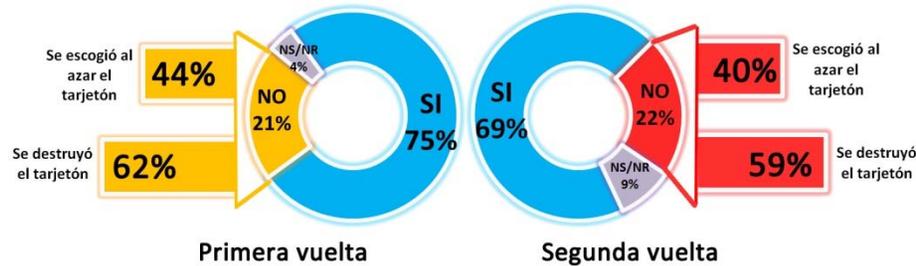
Con respecto al momento de escrutarse, se reportó que en promedio en el 3% de las mesas estaban presentes personas extrañas. De acuerdo a los reportes, estas personas fueron identificadas en su gran mayoría como ciudadanos que se quedaron después de votar y representantes de partidos políticos con prendas alusivas a campañas políticas. Sobre este último grupo de personas, la MOE recalca que de acuerdo a las leyes electorales colombianas, el día de las elecciones está prohibido cualquier tipo de proselitismo político y el uso de publicidad en todo el territorio nacional.

2.3. Nivelación de mesa

Una vez son cerradas las mesas de votación se debe dar paso a un procedimiento conocido como nivelación de mesa que se usa para que el número de votos a contar y el número de votantes registrados coincida. Para realizarlo, primero se lee EN VOZ ALTA el número total de votantes en la mesa, luego se verifica que el número total de votos de la urna no exceda el número de personas que efectivamente votaron en la mesa. De haber más votos que personas que realmente votaron, los jurados de votación deberán sacar al azar cuantos tarjetones estén de más en la mesa y destruirlos.

El siguiente gráfico presenta lo reportado por los observadores al respecto:

Antes de abrir la urna, ¿se leyó en voz alta el número total de votantes en la mesa (E-11)?



Lo que se puede inferir de acuerdo a lo reportado por los observadores en el procedimiento de nivelación de mesa es que hubo un retroceso.

En primer lugar, porque los jurado de votación pasaron de leer en voz alta el número de votantes del 75% al 69% de los casos observados en primera y segunda vuelta. En segundo lugar, porque en referencia con el escoger el tarjetón al azar y destruirlo en dado caso de ser detectado un error no se logró ningún avance pues las cifras se mantienen estables de elección a elección.

Es importante que dentro de las futuras capacitaciones que las autoridades electorales den a los jurados de votación, se haga énfasis en seguir adecuadamente los procedimientos previamente establecidos en las normas.



2.4. Conteo de votos de mesa.

Este procedimiento es el más delicado de todo el día electoral, si se realiza de manera apropiada y transparente, garantizará no solo unos resultados más acertados, sino agilidad en el conteo y ausencia de reclamaciones que lleven a demoras inmediatas o posteriores.

Procedimiento de conteo de votos



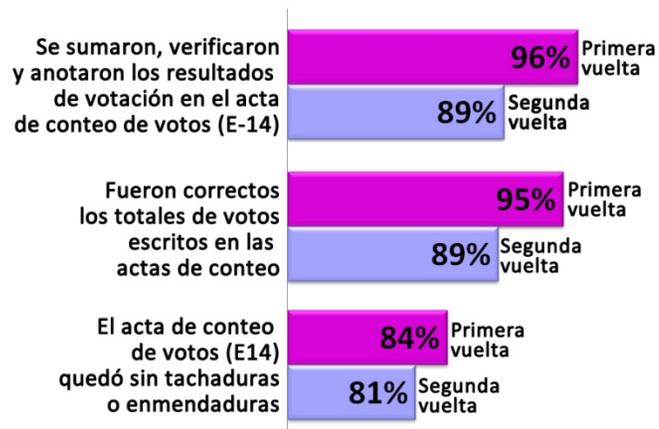
Haciendo referencia al número de votantes permitidos por mesa, se nota una diferencia de 4 puntos porcentuales entre primera y segunda vuelta pudiendo indicar mayor votación.

De igual forma, y de acuerdo a lo que se puede observar, las condiciones que garantizan seguridad y transparencia al proceso desmejoraron en la segunda vuelta electoral, personas diferentes a los jurados manejaron o contaron los votos en el 11% de las mesas observadas en segunda vuelta y en el 26% de las mesas no se contaron los votos en voz alta en segunda vuelta desmejorando 6 puntos porcentuales con respecto a primera vuelta.

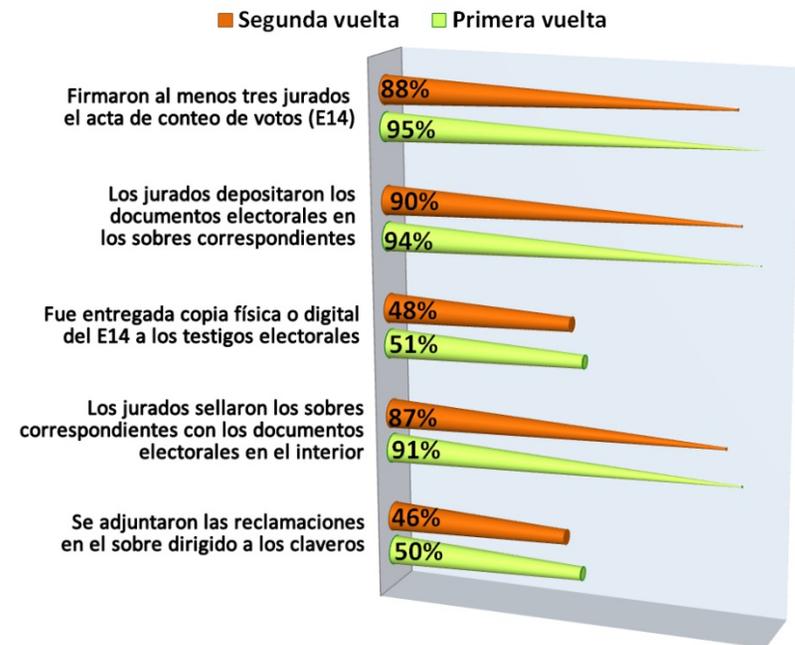
Es importante hacer un llamado nuevamente a que se de estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos por la legislación electoral colombiana. Estos pasos garantizan que el proceso sea mucho más tranquilo, transparente y seguro para todos los ciudadanos.

2.5. Documentos de votación.

Los documentos de votación son los formatos oficiales diseñados para que los jurados consignen los resultados de las votaciones de su mesa. Posteriormente estos documentos deben ser sellados y entregados a los claveros (funcionarios encargados oficialmente por la Registraduría para el manejo de estos documentos) quienes dispondrán de estos de manera adecuada para proceder al escrutinio de los votos.



Como se puede ver en la gráfica anterior y se ha mencionado anteriormente, durante la segunda vuelta presidencial todos los procedimientos y controles relacionados con el manejo de los documentos electorales desmejoraron en las mesas observadas por la MOE.



Como se observa en la gráfica, en la mayoría de las mesas se siguieron los procedimientos establecidos relacionados, pero también es posible ver un deterioro de los indicadores relacionados con el manejo de los documentos de votación entre primera y segunda vuelta, lo cual solamente se puede explicar por descuido de los jurados ya que eran los mismos de primera vuelta y tenían por lo tanto más experiencia en el manejo de los formatos y documentos.

Aspectos a mejorar.

- Se observa un deterioro en las cifras de primera a segunda vuelta, de lo que se podría inferir que los controles y protocolos de seguridad establecidos por la Ley no fueron atendidos por los jurados de votación.

- Se recomienda mejorar el dispositivo de entrega de copias de las actas E14 a los testigos electorales que sirvan como elemento probatorio de necesitarse en procesos judiciales posteriores.

Es de aclarar que la copia entregada fue digital (permiso para que los testigos electorales tomen fotografía a los formularios E-14). Sin embargo, y en caso de presentarse alguna irregularidad, algunas autoridades judiciales no contemplan la fotografía como evidencia en un proceso.

- De igual forma, se hace un llamado de las autoridades electorales para que en las capacitaciones los jurados de votación conozcan y se familiaricen con los sobres y los documentos que deben depositarse en cada uno de modo que en el escrutinio no se presenten irregularidades y todos los datos lleguen con la apropiada cadena de custodia y legitimidad.

2.6. Hora finalización conteo de votos.

Con respecto a la hora de finalización del conteo de votos, el promedio nacional fue a las 5:48 p.m. en primera vuelta y 4:57 p.m. en segunda vuelta.

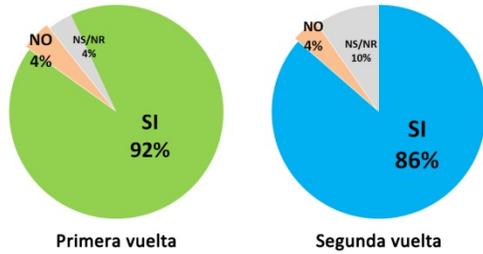
Se destaca que los reportes indican que los departamentos en los que se presentaron mayores demoras fueron Antioquia, Chocó y Nariño en donde la hora de finalización en algunos de sus municipios en promedio fue las 9:00 p.m.

Para futuras elecciones es importante que la Registraduría Nacional del Estado Civil haga grandes esfuerzos para mejorar este indicador en estos departamentos, de modo tal que no quede duda acerca del reporte oportuno de ciertas zonas del país que pueda generar desconfianzas por posibles fraudes.



2.7. Ambiente general del puesto de votación.

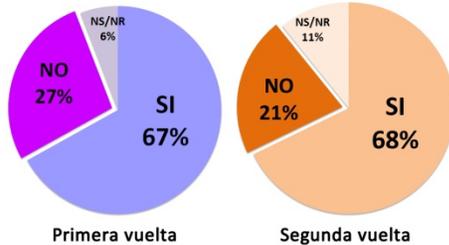
Presencia de fuerza pública durante el día y conteo de votos



Como lo reflejan los reportes de las mesas observadas por la MOE, durante el conteo de votos, además de los jurados de votación y autoridades electorales, en promedio en el 88% de las mesas estuvo presente la fuerza

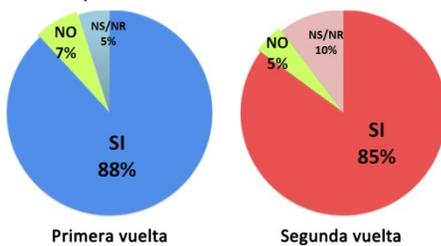
pública. Es importante destacar que para evitar fraudes y garantizar el orden las instituciones del estado encargadas de garantizar el orden estén presentes.

Presencia de testigos electorales durante conteo de votos



De igual manera, los observadores reportan que en el 68.5% de las mesas estuvieron presentes testigos electorales, 13 puntos por debajo de las elecciones legislativas del 2014.

Los jurados de votación conocían el procedimiento de conteo de votos



Se debe resaltar que según lo percibido por los observadores, el 7% de los jurados **NO conocían los procedimientos de conteo de votos** y esto se ve reflejado en la lentitud del proceso y los posibles errores cometidos. Si se

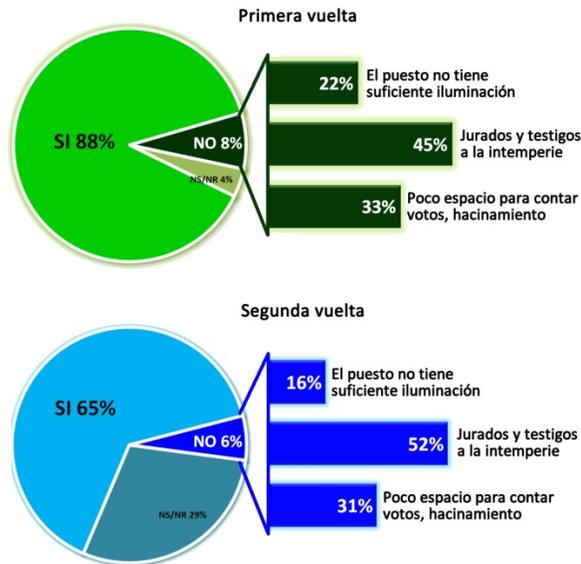
compara con el 2010, se evidencia una tendencia para este evento electoral del nivel de desconocimiento percibido por los observadores.

Se recomienda hacer una revisión de los conocimientos impartidos en la formación respectiva para familiarizar más a los jurados con los procedimientos y con el manejo de los formularios de registro.

Asimismo se recomienda evaluar si las medidas adoptadas por la Registraduría han ayudado a solucionar las confusiones y demoras o, por el contrario, han generado desconocimiento por parte de los jurados que ya habían manejado los formularios anteriores.



¿El sitio es adecuado para contar los votos?



Teniendo en cuenta los reportes de los observadores en todo el país, el sitio para escrutarse no permitía realizar un conteo de votos de manera adecuada y sin hacinamiento.

Las causas más comunes reportadas por los observadores para no considerar el sitio adecuado para escrutarse son las condiciones de hacinamiento para el conteo y las condiciones de luz. Se recomienda mejorar en estas condiciones logísticas que facilitan la labor de jurados y testigos y que ayudará a prevenir errores en este procedimiento crucial.

Finalmente con respecto a este punto, es importante destacar los esfuerzos por que todos los puestos de votación protejan a jurados, testigos y demás autoridades electorales del sol y la lluvia.

3. FORMULARIO DE ESCRUTINIOS F4.

Una vez finalizado el conteo de mesa, el presidente del jurado entregará a los Registradores (o delegados de los Registradores) las actas y documentos electorales y estos a su vez la entregarán en el lugar designado para el escrutinio Zonal o Municipal. Los observadores se desplegaron en el día de elecciones y la semana posterior a elecciones en estos escrutinios municipales y departamentales.

En este evento, las comisiones escrutadoras consolidan los votos en un software diseñado para ese propósito y resuelven las cuestiones de hecho y de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación realizadas por los testigos de los partidos y campañas.

Se contó con el trabajo voluntario de hombres y mujeres capacitados por la MOE y acreditados por el Consejo Nacional Electoral para vigilar de manera independiente y objetiva todo este proceso en el día de elecciones y los días posteriores donde fue considerado necesario o pertinente.

Se destacan varios aspectos observados en este momento del proceso electoral:



¿Llegaron los miembros de las comisiones escrutadoras a la sede del escrutinio desde las tres y media (3:30) de la tarde del día de la elección?



En primer lugar, la MOE destaca que los miembros de las comisiones escrutadoras llegaron a tiempo (3:30 p.m.) en el 87% de las mesas observadas en primera vuelta, condición que se mejoró llegando al 93% de los centros de escrutinio observados en segunda vuelta.

Se recomienda revisar la planeación logística de tiempos de transporte para mejorar la custodia de los documentos electorales y que se realicen de acuerdo a lo establecido por la normatividad electoral.

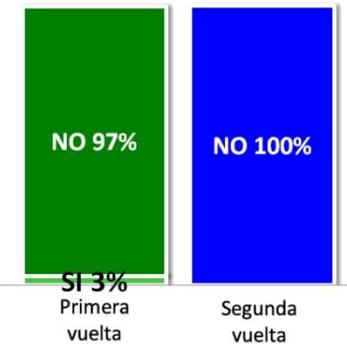
Otro aspecto mencionado por los observadores es el espacio dispuesto para realizar los escrutinios que fue adecuado en el 97% de los lugares vigilados.

También se destaca que se detectó presencia de organizaciones de observación electoral diferentes a la MOE durante el proceso de escrutinio. Entre estas organizaciones se encontró las misiones de observación de la OEA y UNASUR.

Están presentes los testigos de todos los partidos y movimientos políticos



Hubo testigos a los que les impidieron el ingreso al lugar de escrutinios



Como era de esperarse por lo disputado de la elección, hubo más presencia de testigos electorales en segunda vuelta presidencial que en primera, lo que brinda más garantías a las campañas participantes. Igualmente se destaca que en los lugares de escrutinios observados por la MOE, en segunda vuelta no impidieron la entrada de ningún testigo electoral, evidenciando una mejor comunicación entre las campañas y la organización electoral.

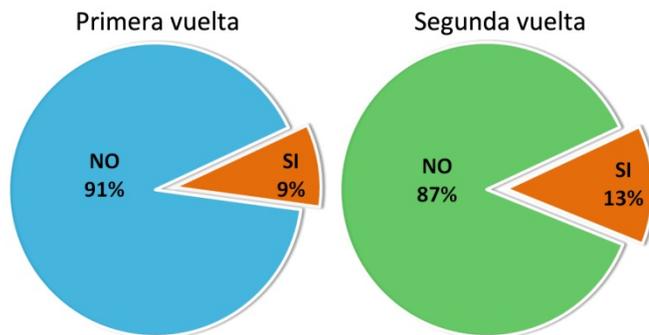
Los observadores también reportaron la presencia de la fuerza pública en el 90% de los lugares cubiertos en ambas elecciones.



Con respecto a riñas, disturbios o personas impidiendo el ingreso del material electoral, es de destacar que los observadores de la MOE no reportaron ningún tipo de problema en este aspecto en las dos vueltas presidenciales.

La MOE considera que se deben hacer mayores esfuerzos en evitar problemas con el funcionamiento del software de consolidación y transmisión de los datos en el proceso de escrutinio y en evitar interrupciones que puedan afectar la percepción de transparencia o legitimidad del proceso.

¿Hubo alguna interrupción en el proceso de escrutinio?



Los observadores reportan que afortunadamente los inconvenientes fueron solucionados en un tiempo prudente y se reanudó el escrutinio sin contratiempos.

La mayoría de las comisiones escrutadoras suministraron información a los testigos electorales que la solicitaron (cerca del 90% en ambas vueltas presidenciales), y los observadores consideran que estas comisiones tenían los conocimientos suficientes para realizar el procedimiento de escrutinio de manera adecuada.

Aunque en más del 90% de los casos observados no se presentaron problemas, es importante llamar la atención sobre este punto por que unos muy pocos casos pueden dejar el sinsabor entre los asistentes al proceso de escrutinio que no se está realizando correctamente.



4. RECOMENDACIONES GENERALES

Capacitación de Jurados.

Con respecto a los jurados se recomienda la revisión del sistema de capacitación y la información suministrada o la efectividad de los medios utilizados para entregar esa información.

Todas las coordinaciones regionales llaman la atención sobre la poca voluntad de los ciudadanos para asistir a las capacitaciones de la Registraduría, dando como resultado jurados con poca capacitación para enfrentarse al certamen electoral.

Se recomienda que en las capacitaciones que se dan a los jurados se haga un gran énfasis en los procedimientos para apertura y cierre, para que los jurados se ciñan a las normas de modo tal que sea posible hacer mucho más transparentes los comicios.

De igual manera, la MOE recomienda realizar una mayor pedagogía al jurado respecto de la prohibición de utilización de distintivos o símbolos de campañas o partidos políticos. Estas manifestaciones en una persona que debe velar por la correcta interpretación de las voluntades ciudadanas puede despertar suspicacias y percepciones de poca transparencia.

Unos jurados correctamente capacitados y con todas las habilidades y conocimientos necesarios para realizar su labor, agilizarán y harán más transparente todo el proceso electoral. Se recomienda buscar métodos para comprometer a la ciudadanía con su deber como jurados.

La correcta utilización de los sobres designados para guardar el material electoral por parte de los jurados debe ser un punto

clave a resaltar en la capacitación por parte de la Registraduría. Que el material electoral tenga una adecuada custodia brinda garantías para el escrutinio y para posibles investigaciones judiciales posteriores.

Se recomienda capacitar a los organismos judiciales y a la policía en su papel como garantes de la democracia, las funciones que tienen los diferentes actores de la jornada electoral (jurados, testigos, delegados y observadores) para prevenir y judicializar los delitos electorales.

Identificación de votantes y Biometría.

La implementación del sistema de identificación del votante por huella, o biometría, es de la mayor importancia. Identificar el 100% de los votantes es una meta que se debe cumplir para combatir delitos electorales como la suplantación de votantes y el voto fraudulento.

Se recomienda implementar el sistema en todo el territorio nacional priorizando los municipios que la MOE ha identificado como de mayor riesgo electoral y ha entregado oportunamente a los organismos electorales y las autoridades nacionales. Por falta de más recursos, sólo pudo ser usado este sistema en aproximadamente el 25% de las mesas.

De igual manera, por la cantidad limitada de estaciones de identificación dispuestas, se presentaron casos de atascos y grandes filas de hasta 1 hora, que afectaron el normal desarrollo de la jornada electoral, llevando a algunos registradores a eliminar momentáneamente la medida para agilizar la entrada de los votantes.

Se recomienda incluir de nuevo la firma y huella dactilar en el formato E-11 (registro general de votantes) para correcta identificación y posteriores procesos de revisiones o reclamos acerca de resultados electorales. En los puestos de votación sin identificación biométrica no hay ningún control real de quién vota y cómo identificar plenamente al ciudadano.

Procedimientos de apertura y cierre.

Actos sencillos pero dentro del procedimiento establecido como leer el número de votantes del E-11 en voz alta (número total de personas que votaron en esa mesa) o escoger los votos que sobran de manera aleatoria al nivelar la mesa evitarán malentendidos y brindarán transparencia al proceso.

Un aspecto realmente importante que se debe resaltar en la capacitación es la inclusión en el sobre para claveros de las reclamaciones presentadas por los testigos electorales en las mesas de votación. La observación refleja que solo en algunos de los casos los reclamos fueron tenidos en cuenta por los jurados e incluidos dentro de los documentos electorales. Estas reclamaciones son esenciales para el procedimiento posterior de escrutinio, ya que es en estos documentos en los que se basan los recursos e impugnaciones ante las Comisiones Escrutadoras.

Por este motivo, se recomienda entregar a los jurados y autoridades para los eventos electorales el documento “Ritual General de apertura y cierre de elecciones” elaborado por la MOE. Esta herramienta ha probado ser un instrumento que guía la correcta apertura y cierre de mesa de votación y que contiene el estricto cumplimiento de los procedimientos de apertura y cierre de acuerdo con la legislación electoral vigente.

Se recomienda incluir de nuevo en el kit electoral la cinta adhesiva que proteja al E-14 (acta de escrutinio) de cambios o alteraciones posteriores.

Adecuación de puestos de votación y lugares de escrutinio.

Mostrando una proyección en el tiempo, se hace evidente la efectividad de la disposición acerca de la utilización de recintos cerrados como lugares de votación. Mejorar las condiciones de jurados y votantes, es un avance significativo en las condiciones para un ejercicio democrático adecuado y cómodo para toda la ciudadanía.

Se recomienda tener con antelación suficiente señalización al interior de los puestos, habilitar sitios de información al votante por parte de la Registraduría, colocar con suficiente antelación y de manera visible los listados de votantes, mejorar la capacitación de las personas que guían a los votantes e incluir publicidad sobre cómo votar al interior de los puestos de votación.

Es necesario prestar cuidado a la ubicación de mesas y cubículos al interior de los puestos de votación para facilitar el ejercicio del derecho a votar y evitar confusiones y malos entendidos que dificulten el sufragio o violen el derecho al voto secreto.

Se recomienda que al ingreso de los puestos de votación existan puestos de identificación del votante (usando tecnologías biométrica o no) en los cuales se lleve un único registro de votantes a través de formularios E-10 y E-11 y que este puesto sea el que asigne de manera aleatoria la mesa en la cual el ciudadano va a ejercer su voto.

Formación ciudadana.

Se hace necesaria una formación al votante para la hora de enfrentarse al tarjetón y la manera de consignar su voluntad. Seguir probando con diseños de tarjetones electorales para lograr que sean más amigables con el ciudadano y esto seguramente producirá que menos votos sean anulados por marcación incorrecta.

Adicionalmente, se recomienda una labor de mayor concientización del papel de los ciudadanos como jurados y la importancia que reviste su asistencia a las capacitaciones para desempeñar de la mejor manera su rol como garante de los derechos de la ciudadanía.

Promoción de la participación, formación de cultura política y garantía de derechos.

Dado el nivel de abstención del 57.4% es importante que desde todos los organismos del estado, la academia y la sociedad civil se trabaje en mecanismos que incentiven la participación de los ciudadanos en los procesos electorales para que los resultados gocen de mayor representatividad.

Se hace un llamado a los partidos políticos, al gobierno colombiano y a la ciudadanía para que generen las acciones necesarias tendientes a promover una participación política y ciudadana en condiciones de seguridad, transparencia, calidad y apego a la legislación existente.

Garantías para personas de la tercera edad y en situación de discapacidad.

Es un deber de las autoridades garantizarle a toda la ciudadanía, independiente de su condición, las condiciones y herramientas necesarias para que puedan ejercer su derecho a votar. Jurados, autoridades, testigos y ciudadanía tienen que saber cuáles son los procedimientos legales para que personas de la tercera edad y en situación de discapacidad pueda votar. Se debe tener clara la legislación existente para los casos en que el ciudadano que vota necesita de acompañante.

Se recomienda pensar en los ciudadanos en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se deben habilitar cubículos 100% accesibles para personas con discapacidad motriz, auditiva, visual o de cualquier tipo.

De igual manera, se recomienda habilitar filas especiales de entrada y registro exclusivas para ciudadanos en condición de discapacidad y evitar someterlos a largas filas.

Testigos electorales y reclamaciones.

Se recomienda a los partidos y campañas revisar el papel y la formación que están dando a sus testigos electorales. Ellos son la primera línea de defensa de sus votos y requieren los conocimientos adecuados para realizar impugnaciones y reclamaciones en el momento oportuno que les garantice el respeto por sus votos como voluntad ciudadana.

Los testigos electorales no son simples cuenta votos, son las personas encargadas de vigilar que los jurados realicen de

manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones, es ahí donde radica su papel principal.

Se recomienda fortalecer la capacitación de los delegados de Registraduría en el puesto acerca del papel que los testigos y observadores electorales cumplen el día de las elecciones, permitiéndoles presenciar y vigilar todos los momentos del día electoral.

Se sugiere que en las capacitaciones de la Registraduría a los jurados se les haga hincapié en la importancia de registrar todas las reclamaciones y recursos que presenten los testigos para garantizar transparencia en todo el proceso y posterior revisión en los escrutinios.

Documentos electorales, claveros y patinadores.

La Misión de Observación Electoral recomienda que los documentos que definirán quien gobernará por los próximos cuatro años, deban ser tratados con la misma consideración que la evidencia de cualquier investigación legal garantizando una **“cadena de custodia”** que legitime los resultados del escrutinio.

Los sobres deben estar sellados y firmados, el material debe ser entregado a un Clavero debidamente identificado y deben ser manipulados solamente por el personal autorizado y la Comisión Escrutadora para garantizar resultados más transparentes y legítimos.

De igual manera la MOE recomienda que en las capacitaciones a jurados de votación se les indique a estos que los formularios E14 deben ser COMPLETAMENTE diligenciados. Es decir, se deben anotar el número de votos por cada candidato y los que no

tienen votos se deben llenar con cero “0” para evitar que se sumen votos a quienes no los tuvieron.

Es importante que en las comisiones escrutadores se verifique que en efecto el total de votos en cada formulario E14 reflejen los votos que cada candidato tuvo. Como se demostró en las elecciones legislativas, hay evidencia de sumas mal hechas que no reflejan la voluntad popular.

Por lo anterior, sugerimos que el Consejo Nacional Electoral y los Tribunales de Garantías Electorales tomen un papel mucho más activo capacitando a sus funcionarios para que identifiquen posibles fraudes en este sentido y se refuercen los controles de los resultados.

La MOE recomienda que los jurados de las mesas de votación en las que se presentaron estas irregularidades sean investigados por posible fraude o sanción excluyéndolos de futuras elecciones como jurados y no dejar que este problema, por falta de sanciones, se convierta en una práctica habitual en las elecciones colombianas.

Un comentario aparte merece una nueva práctica que ha surgido debido a que la ciudadanía ha empezado a conocer ampliamente las ventajas e incentivos que tiene el ejercer su derecho a votar. Los **“certificados electorales”** que son la evidencia que se ha de presentar para acceder a estos beneficios se han empezado a comerciar (ver foto). Se recomienda a las autoridades y jurados destruir todo este material para evitar este posible tráfico de documentos electorales.



Voto Sin presiones.

Dada las implicaciones del principio del secreto del voto, se condena cualquier tipo de presión al votante o escrutador tendiente a lograr un voto en determinado sentido. En ese sentido se recomienda que en el lugar de votación se encuentren solamente las personas que pertenecen a las autoridades delegadas, jurados, testigos y votantes. Las personas ajenas al proceso de votación no deben estar en el recinto.

Dentro de la votación sin presiones es necesario aclarar y restringir las funciones de los acompañantes a personas con limitaciones físicas por enfermedad o edad. Se debe garantizar que estas personas sean un apoyo para el ciudadano o ciudadana y no sea utilizada esta figura para presionar para que se vote de determinada manera o votar en vez de la persona. Una posible propuesta de solución es que existan acompañantes oficiales imparciales que ejerzan esta labor con garantía para el votante.



5. PALTAFORMA NACIONAL

Agradecemos inmensamente a las organizaciones sociales, eclesiásticas, universitarias, de jóvenes, de mujeres, indígenas, población afro, juntas de acción comunal, colegios, organizaciones culturales, entre otras, y con el apoyo invaluable de 4.140 ciudadanos y ciudadanas en primera vuelta y 3.161 voluntarios que de manera desinteresada prestaron sus ojos y sus oídos en 442 municipios del país.

Les presentamos en orden alfabético la plataforma MOE para las elecciones de Presidencia primera y segunda vuelta de 2014:

REGIONAL ANTIOQUIA

Asociación De Vivienda Liborina, AVVIC, Colectivo Comuna 8 Medellín, Colectivo De Mujeres De Medellín, Colegio Mayor, Conciudadanía, Corporación Mujeres Que Crean, Corporación Vamos Mujer Gómez Plata, Corporación Vamos Mujer Santo Domingo, Corporación Vamos Mujer Yolombó, Escuela Política Medellín, JAC Medellín Antioquia, JAC Nariño Antioquia, JAC San Luis Antioquia, JAC Sonsón Antioquia, Mesa de Participación de Víctimas de Cocorná, Mesa Departamental de Víctimas Antioquia, Mesa Departamental Sociedad Civil Antioquia, Mujeres Que Crean Medellín, Red de Participación La Unión, Semillero Gobierno y Corrupción UDEA, Universidad de Antioquia, Universidad Eafit, Universidad Pontificia Bolivariana, Viva La Ciudadanía Antioquia.

REGIONAL ATLÁNTICO

Fundación Foro Costa Atlántica, Universidad del Norte, Universidad del Atlántico, Protransparencia, Corcaribe.

REGIONAL BOGOTÁ

Amigo Fiel, Amor Vida Y Futuro, Años Dorados Unir 1, Años Felices, Asociación De JACS Bogotá, Asociación Renacer De La Floresta, Cabildo Indígena Páez, CECUDEEC, Comité Adulto Mayor Alfonso López, Consejera Persona Mayor Bogotá, Consejo De Red De Buen Trato Bogotá, COPACO Bogotá, Corporación G.A.S, CPL Kennedy Bogotá, Deportistas En Acción Bogotá, Fraternidad Hermanos Minuto De Dios Bogotá, Fundación

Fundexco, Grupo Dinámica La Margarita Bogotá, Ises Bogotá, JAC Aloha Bogotá, JAC Américas Central Bogotá, JAC Bogotá, Justicia Comunitaria Asociación De Conciliadores Bogotá, La Huella Del Abuelo Bogotá, Luz Y Esperanza De Bogotá, Mediadores De Bogotá, Mesa De Comunicaciones Bogotá, Movimiento Ambiental Bogotá, Mujer Y Genero Bogotá, OANAC Bogotá, Observatorio DDHH-RUU, Organización Comunitaria Bogotá, Reamar Mujeres Bogotá, Red Actores V. Bogotá, Renacer Del Socorro Bogotá, Repacok Bogotá, San Marino Al Día Bogotá, Universidad Del Rosario, Viva La Ciudadanía Bogotá.

REGIONAL BOYACÁ

Veeduría Ciudadana de Sogamoso.

REGIONAL CAQUETÁ

Fundación Picachos, Asociación de Mujeres “Helicóneas amazónicas”.

REGIONAL CALDAS

Escuela Municipal de Ciudadanía, Fundación Malicias, Universidad de Manizales, Fundación Café y vida de Chinchiná, Fundación Visión y Gestión, Casa de la Cultura Chinchiná, Corporación Mástil.

REGIONAL CANAL DEL DIQUE (BOLÍVAR)

Asociación De Promotores Comunitarios En Gestión De Riesgo, Asociación Unidos En Clemencia, Cabildo de Gambote, COOBOSAN, Corporación Desarrollo Y Paz Del Canal Del Dique Y Zona Costera, Hogar Días Felices, JAC Barrio El Silencio, Movimiento Jornada De Vida Cristiana, Sena Bolívar, Universidad De Cartagena.

REGIONAL CARTAGENA

Funcicar, Universidad Tecnológica de Bolívar, FEM, Asociación Scout de Colombia-Cartagena, JAC Marion- Veeduría seguimiento de regalías, Tecnológico de Comfenalco, Universidad de Cartagena

REGIONAL CAUCA

Universidad del Cauca, Corporación Autónoma del Cauca, ESAP - Cauca, OIM Cauca.

REGIONAL CASANARE

Federación Internacional de Periodistas-Casanare.

REGIONAL CESAR

Programa de Desarrollo y Paz del Cesar.

REGIONAL CHOCÓ CENTRO

Diócesis de Quibdó, Universidad Tecnológica del Chocó, Grupo De Ánimas, Grupo Juvenil Itsmina, Juventud Certegueña, Juventud De Beté, Parroquia Bagadó Chocó, Parroquia Bellavista, Parroquia El Carmen, Parroquia Lloró Chocó, Parroquia San Isidro Chocó, Parroquia Yuto Chocó, Pastoral Social Quibdó, Universidad Del Chocó.

REGIONAL CHOCÓ DARIÉN

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato "ASCOBA", Cabildo Indígena Mayor del Bajo Atrato "CAMIZBA", ASOWAUDAS, Consejos Comunitario COCOMASECO Acandí, Instituciones Educativas de Riosucio (Riosucio y Belén de Bajará).

REGIONAL COMUNEROS (SANTANDER)

AMUC Contratación Santander, Colectivo Coomuldesa, Comerciantes De Charalá, Corporación Por El Desarrollo De La Provincia De Vélez, Cruzada Estudiantil Y Profesional De Colombia, CUT San Gil, Defensa Civil Charalá, El Común, Emisora La Cometa, Fundación Coomuldesa, Justicia En Equidad Charalá, Red De Mujeres Provincia De Velez – Corpomusas, Resander San Gil, Unisangil, Veeduría Ambiental Charalá.

REGIONAL CUNDINAMARCA

Casa De La Juventud Tocancipá, Codis El Colegio, Emisora Amigos De Chocontá, Emisora Angelus Stereo, Emisora Chingaza Stereo, Emisora Ciber Stereo, Emisora Comunitario Radio Juaica, Emisora La Paz Stereo, Emisora Manantial Stereo, Emisora Pacho Stereo, Emisora Sol Stereo, FEDEMUC, Grupo Comunitario Soacha, Grupo De Mujeres La Mesa, ICBF/Parroquia Católica, Iglesia De Dios Ministerial De Jesucristo Internacional, Instituto Politécnico Nacional Latinoamericano, JAC Guaduas, JAC La Mesa, JAC Nilo, JAC Viotá, Juventud Pensante Zipaquirá (Colectivo JPZ), Líderes Campesinas Pacho, Líderes Campesinas Silvania, Líderes Campesinos Caparrapí, Líderes Ciudadanos Guaduas, Líderes Juveniles Cajicá, Líderes Juveniles Facatativá,

Líderes Sindicales Sopó, Ludotecas Tocancipá, Parroquia Católica Cogua, Parroquia Católica Zipaquirá, Pastoral Familiar Tocancipá, Universidad Manuela Beltrán, Universidad Nacional De Colombia.

REGIONAL HUILA

HUIPAZ, Asociación De Cafeteros La Plata, Asociación De Ebanistas El Nogal, Asociación De Familias Desplazadas, Asociación De Mujeres Cabeza De Familia De Garzón, Asociación Viudas Y Víctimas De La Violencia, ATCH Teruel Huila, CERSUR, Consejo Municipal De Juventud Timaná, El Magolo-Prensa Cultural, Empresa Comunitaria Los Pinos, FUNAMI, Fundación Barba Rosa, Fundación Mundos Posibles, Fundación Picachos, I.E. Jose Eustacio Rivera, Jac Vda/ Nazareth San Agustín, JAC B/ El Porvenir Neiva, JAC B/ La Estrella San Agustín, JAC B/ Pueblo Nuevo Baraya, JAC Garzón, JAC Luis Carlos Galán, JAC Vda/ Vega Grande Oporapa, Mujeres Ahorradoras De Acción Social Villavieja, Plataforma Sur De Procesos Sociales, Programa De Desplazados Huila, Red Juntos Neiva, Universidad Cooperativa De Colombia, Universidad Corhuila, Universidad Surcolombiana, Veeduría Ciudadana Aipe.

REGIONAL LA GUAJIRA

Sociedad Civil de la Guajira.

REGIONAL MAGDALENA

Universidad del Magdalena.

REGIONAL MAGDALENA MEDIO

PDP Magdalena Medio, Diócesis Barrancabermeja, ASOMAVIR, Coord Grupo G.P.P Aguachica, Corporación Cedral, Corporación Luz Del Camino, Credhos, Docente Aguachica, Emisora San Vicente, G.G Presupuesto Participativos Aguachica, JAC Aguachica, Parroquia Norosí Bolívar, Pastoral Social Barrancabermeja, Pastoral Social Cantagallo, Pastoral Social Cimitarra, Pastoral Social Puerto Berrio, Pastoral Social Puerto Nare, Pastoral Social Puerto Wilches, Pastoral Social Sabana De Torres, Pastoral Social San Pablo, Pastoral Social Yondó, Programa De Desarrollo Y Paz De Magdalena Medio, Systema, Universidad Industrial De Santander, Universidad Popular Aguachica.

REGIONAL MONTELÍBANO

Colegio Alianza, Colegio Belén, Cordupaz, ISEP, Pastoral Social Montelíbano

REGIONAL MONTERIA

Alicozet Tuchín, Asociación De Artesanos De Tuchín, Biblioteca Oscar Anulfo Romero, Fundación Del Sinú, Gestionando Paz, Grupo Socio Jurídico, Red Ambiental Córdoba, Ser Solidaria Córdoba, Veeduría En Acción Cereté..

REGIONAL MONTES DE MARIA

Asoentorno, FRDPMMA, Iglesia Cristiana Evangélica Los Palmitos, JAC Cañaveral, JAC El Piñal, JAC El Recreo, JAC La Pista, JAC Los Muñecos, JAC Moralito, JAC Puerto Asís, JAC San Onofre Sucre, Mesa Campesina Marialabaja Bolívar, Mesa Campesina San Antonio Sucre, Organización Renacer, PDP Montes De María (de Chalan, El Carmen De Bolívar, Ovejas, San Antonio Del Palmito, San Jacinto, San Onofre, Tolviejo, Zambrano), Plataforma De Organizaciones Carmen De Bolívar, Red Comunicadores Montes De María, Red De Jóvenes Montes De María, Red Montemariana (de Carmen De Bolívar, Los Palmitos, Marialabaja, Ovejas, San Jacinto, San Onofre, Tolviejo, y Zambrano)

REGIONAL NARIÑO

ACEU Ipiales, ADEL Pasto, Agrochocopaz Tumaco, ASMUL, Asociación de Comunicadores Tambo, Asociación De Discapacitados ASDIC Córdoba, Asociación De Víctimas Abriendo Brechas ADAB Córdoba, ASOLIPNAR, Mesa Municipal De Mujeres Tumaco, Cabildo Indígena De La Laguna Pueblo Quillacinga, CESMAG Pasto, CESMAG Yacuanquer, Colectivo De Comunicación Puerres, Comunicadores Tumaco, Comunidad Alban Nariño, Comunidad Remansos Del Norte Nariño, Corporación Integra, Defensa Civil Taminango, Docente IE Fraile Palcido Mocoa, ESAP Nariño, Escuela De Jóvenes Constructores De Paz Nariño, Etnia Verde, Fundación Entorno Diverso, Grupo Juvenil Satinga, Iglesia Cristiana P.R.D.A.N, JAC B La Minga Pasto, Juvensor Asornar Pasto, La Milagrosa Tumaco, Líderes Comunitarios Pasto, Mesa De Jóvenes El Charco Nariño, Mesa De Jóvenes Ipiales, Mesa De Jóvenes Iscuandé, Mesa De Jóvenes La Tola, Mesa De Jóvenes Samaniego, PCJ El Charco, PCJ La Tola, Rocker Ipiales, Sena Nariño, Tierra Nueva Ipiales, Universidad De Nariño, Voces Del Pacífico Tumaco.

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Asociación JAC Comuna 1 y Comuna 7, Asoeavich, Centro Gerontológico Sardinata, Colectivo Expresión, Consornoc, Ecoopsos, ESAP Cúcuta, Fedecacao, JAC B. Aniversario Cúcuta, JAC B. Guaimaral Cúcuta, JAC

B/Aguascalientes Cúcuta, Líderes Sociales de Sardinata, Manos Creativas de Los Patios, Parcomún, Progresar Cúcuta, Servicio Jesuita Para Refugiados Cúcuta, Universidad De Pamplona, Universidad Francisco De Paula Santander, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Veeduría De Salud Cúcuta.

REGIONAL PUTUMAYO

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC-Putumayo, Asociación de Víctimas Colón, ITP Putumayo.

REGIONAL QUINDIO

Universidad del Quindío, Universidad Alexander Von Humbolt, Universidad la Gran Colombia.

REGIONAL RISARALDA

Fundación Universitaria del Área Andina FUNANDI Pereira, CINDE.

REGIONAL SANTANDER

AMMUCALE Lebrija, Corporación Compromiso, Comité Cultural de Zapamanga (COCUZA), Consejo Municipal De Juventud Piedecuesta, Promopaz Piedecuesta, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB.

REGIONAL SUCRE

ADESCOR Corozal, ASC La Estrella, Corvipaz, Fundación Santo Tomas Moro, Funcorpo Esperanza, JAC Sincelejo Sucre, Son Caribe Sucre, Universidad de Sucre, Centro de Promoción de Desarrollo (CEPROD).

REGIONAL SURORIENTE

Pastora Social Puerto Carreño, Pastoral Social Puerto Gaitán, Pastoral Social Inírida, Escuela de Convivencia Pacífica y Solidaria, Pastoral Social Vicariato Apostólico Mitú, Pastoral Social Granada, Pastoral Social San José del Guaviare, Mesa Humanitaria Departamento del Meta, Asociación De Mujeres Campesinas Uribe, Camino Hacia La Esperanza Villavicencio, Colombia Somos Todos Y Todas Villavicencio, Fundación Amor Y Vida Del Ariari, JAC Jorge Eliecer Gaitán.

REGIONAL TIBU

Diócesis de Tibú - Pastoral Social Tibú, Pastoral Social El Tarra, Pastoral Social Puerto Santander.

REGIONAL TOLIMA

Universidad del Tolima, Facultades de Ciencias Políticas y Comunicación Social.

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colectivo Con-Suma Conciencia, Fenadeco, Fundación Lgbti Ágora Valle, Icesi, Red De DDHH Candelaria Valle, Semilla Política OGE, Unidad de Acción Vallecaucana, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad del Cauca, Universidad del Valle, Universidad Libre de Cali, Universidad San Buenaventura, Veeduría Ciudadana Cali, Veeduría Ciudadana Restrepo, Veeduría Ciudadana Roldanillo, Veeduría Ciudadana Versalles.

MOE NACIONAL Junta de Socios:

Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Confederación General del Trabajo (CGT), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Corporación Viva la Ciudadanía, Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA), Corporación Nuevo Arco Iris, Corporación Centro de Estudios Constitucionales (PLURAL), Fundación Ciudad Abierta, Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Federación Nacional de Vivienda Popular (FENAVIP).



Observadores MOE Choco Darién